

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Palmira, (V.), 05-abril-2021. A Despacho de la señora Juez el presente asunto, informándole que allegaron recibos de consignación de la empresa CALIMA SIGLO XXI. Sírvase proveer.

CONSUELO RODRÍGUEZ ITURRES

Secretaria

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: José Albeiro García García
Demandado: Expreso Trejos LTDA. - DAPA LTDA.
Radicación: 76-520-31-03-002-2012-00165-00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira, siete (07) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del proceso de la referencia, han sido allegados recibos de consignación conforme las medidas decretadas dentro del presente asunto, por lo cual, se pondrá en conocimiento de las partes para que, se manifiesten al respecto, si lo estiman pertinente.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR a los autos el memorial referido y sus anexos (ítem 10 expediente digital), con el fin de que obren en el expediente.

SEGUNDA: PONER en conocimiento de las partes, para que, si a bien lo tienen se pronuncien.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

amg

J. 2 C. C. Palmira
Rad. 76-520-31-03-002-2012-00165-00
Auto pone en conocimiento

Firmado Por:

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a098aeab4605f41fe97fc5794936a2defd058da4d0b192a81b57b9e38797a1d4**

Documento generado en 07/04/2021 08:23:47 AM